

HECHO ESENCIAL

25 de junio de 2014

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449

Presente

Ref.: Votorantim Andina S.A. / Enajenación del activo
(Registro Especial de Entidades Informantes N°172)

De mi consideración:

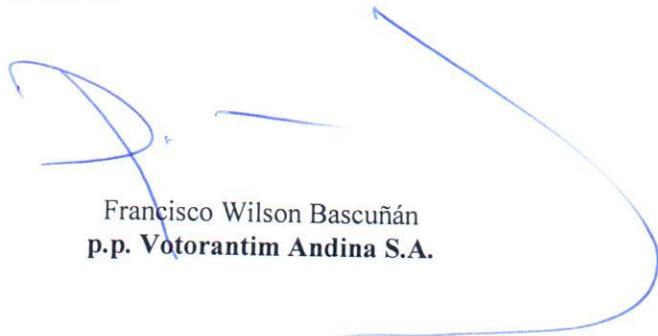
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 del Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 284 de esta Superintendencia, debidamente facultado vengo en comunicar a ustedes el siguiente Hecho Esencial respecto de la Sociedad Votorantim Andina S.A. (en adelante la "**Sociedad**").

La Sociedad y VM Holding S.A. (en adelante el "**Comprador**"), acordaron y suscribieron con fecha 18 de junio del presente año un contrato de compraventa de acciones emitidas por Votorantim Metais-Cajarmaquilla S.A. (en adelante "**VMC**") en virtud del cual el Comprador adquirió la totalidad de las acciones de propiedad de la Sociedad en VMC.

El precio de venta de las acciones emitidas por VMC asciende a US\$1.480.627.303,00, el cual deberá pagarse a la Sociedad dentro de los próximos 12 meses.

La venta y enajenación del total de la participación que la Sociedad mantenía en VMC al precio antes indicado, produce una pérdida de aprox. US\$469.000.000.- según los estados financieros de la Sociedad al 31.05.2014.

Atentamente,



Francisco Wilson Bascuñán
p.p. **Votorantim Andina S.A.**

10070485_1